

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE N°: 11001334204620180001000
EJECUTANTE: BLANCA LILIA FONSECA DE CRUZ
EJECUTADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES -
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Previo a pronunciarse sobre el mandamiento de pago presentado por la señora BLANCA LILIA FONSECA DE CRUZ, se dispone que, por Secretaría, se desarchiva el expediente radicado con el número 11001-33-35-701-2014-00119.

Una vez desarchivado el expediente, por Secretaría, expídanse las copias auténticas de la sentencia de primera instancia (C.D.), las cuales deberán ser incorporadas al proceso de la referencia.

Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, el apoderado deberá pagar el respectivo arancel judicial y aportar el medio magnético para hacer la respectiva copia de la audiencia respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2017-00304-00
EJECUTANTE: GONZALO JAVIER GONZALEZ MANTILLA
EJECUTADO: CASUR

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 09 de febrero de 2018 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 04

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA